RESOLUCIÓN H.J.M. N° 25/2024

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA PSL PROVISION SERVICIO Y LOGISTICA CON RUC 3198583-1 REPRESENTADO POR LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO LA OBRA ¨CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO YATAI¨ ID N° 437716 OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 6/2024 POR LA SUMA DE GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (461.063.690).--

VISTO:

La Nota con Mesa de Entrada N° 22/2024, de fecha 12 de febrero del corriente año, a través del cual el Ejecutivo Municipal solicita a esta Junta Municipal la aprobación de la Adjudicación realizada conforme a <<Resolución I.M. N° A21/2024 – Por la cual se adjudica a la firma PSL PROVISION SERVICIO Y LOGISTICA CON RUC 3198583-1 REPRESENTADO POR LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO LA OBRA ¨CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO YATAI¨ ID N° 437716 OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 6/2024 POR LA SUMA DE GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (461.063.690)>>; las atribuciones establecidas en la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"; y - - - - -

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", Sección 3 – De los deberes y atribuciones de la Junta Municipal, Art 36; Inc. c) Dispone: aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas. ---

Que, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria N° 5/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, ha considerado el Dictamen N° 02/2024, emanado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a solicitud de aprobación de adjudicación realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 6/2024, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – ID N° 437716"; que transcripta dice: ***<<VISTO:** **la Nota con Mesa de Entrada Nº 22/2024 de fecha 12 de febrero de 2024, remitida por el Intendente Municipal; Abog. JOSÉ LUIS BENÍTEZ HEREBIA, a través del cual solicita la aprobación de la adjudicación a la firma*** **PSL PROVISION SERVICIO Y LOGISTICA CON RUC 3198583-1 REPRESENTADO POR LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO LA OBRA ¨CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO YATAI¨ ID N° 437716 OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 6/2024 POR LA SUMA DE GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (461.063.690).--**
Que, analizado el expediente se puede observar y cotejar que la firma PSL PROVISION SERVICIO Y LOGISTICA CON RUC: 3198583-1., cumple con todos los criterios, técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante y de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 65 del Decreto Nº 2.992/19 en donde se establece que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la carta de invitación. b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y c) presente el precio como evaluado el más bajo. Que, por todo lo expuesto, luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia, esta comisión asesora recomienda

Gladys Noelia Machado
Secretaria General

Abg. José Luis Benítez
Intendente
Municipalidad
San Juan Bautista Misiones

Abg. Cont. Christian Sanabria Fernández
Secretario General H.J.M

Abg. Mario Maidana Agüero
Presidente de la H.J.M.

Escaneado con CamScanner

aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a favor de la firma **PSL PROVISION SERVICIO Y LOGISTICA CON RUC 3198583-1 REPRESENTADO POR LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO LA OBRA ¨CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO YATAI¨ ID N° 437716 OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 6/2024 POR LA SUMA DE GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (461.063.690)*. ES NUESTRO DICTAMEN. Firmado por: Sr. Ramón Benítez – Miembro, Ing. Ariel Girett – Miembro, Abog. Javier Paredes – Miembro, Lic. Leonarda Cabrera – Miembro y Abog. Ángela Patricia Llano – Presidente>>*.** - - - - - - - - - - - - - - - - --

Que, la adjudicación se ajusta a lo establecido en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación. ----------------------------------------

POR TANTO:

La Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista; Misiones reunida en consejo; en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 – Orgánica Municipal.

RESUELVE:

Art 1°: APROBAR, la Adjudicación a la firma PSL PROVISION SERVICIO Y LOGISTICA CON RUC 3198583-1 REPRESENTADO POR LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO LA OBRA ¨CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO YATAI¨ ID N° 437716 OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 6/2024 POR LA SUMA DE GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA (461.063.690). -----------------------------------

Art 2°: COMUNICAR al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar. - - - - - - - - - - - - - - - - ------------------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista; Misiones a los veintiséis días del mes de febrero del año 2024.- --------

Abog. Cont. Christian Sanabria Fernandez.
Secretario General.
Junta Municipal.

Abg. Mario Celso Maidana.
Presidente.
Junta Municipal.

Téngase por Resolución, comuníquese, hágase copias, publíquese y cumplido archívese. San Juan Bautista; Misiones, 04 de marzo de 2024.- - - - - --

Ing. Noelia Machado.
Secretaria General de la Intendencia.

Abog. José Luis Benítez Herebia.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner